



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON
RODRIGO LEDEZMA JAIME.**

LA HIGUERA, 29 ENE 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

DECRETO EXENTO: 0306 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones al Sr. **RODRIGO LEDEZMA JAIME**, Encargado de Computación del Departamento de Educación - La Higuera, por ½ día hábil (jornada mañana): 29.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZALEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Archivo Depto. Educación (2).
- Secretaria Municipal.
CFG/MPB/FL//mvl.

Correl. Interno Dalem: N° 0065